

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS

(113)

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- Sólo se podrá utilizar bolígrafo azul o negro, regla de no más de 30cm, y calculadora no programable. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.
- La única documentación de la que se podrá disponer es de aquella aportada por el Tribunal. El DNI deberá permanecer encima de la mesa en todo momento.
- No está permitido ningún otro dispositivo electrónico, salvo la calculadora no programable. Los opositores no podrán tener al alcance, bolsos, carpetas, libros, etc.
- El pabellón auditivo debe estar al descubierto, para comprobar que no llevan auriculares.
- Durante la realización de la prueba no se permite la salida de los aspirantes, salvo caso excepcional, y con la supervisión de algún miembro del Tribunal.
- El opositor que se presente una vez comenzada la prueba una vez repetido el acto de llamamiento de los opositores, quedará excluido de la realización de la misma.
- Las citaciones se realizarán a través de los tablones del centro donde se ubique la sede del tribunal, y si se dispone, también del tablón electrónico habilitado.
- Los opositores no podrán levantarse de su sitio, si necesitan comunicarse con miembros del tribunal, levantarán la mano hasta que puedan ser atendidos, se expresarán en voz alta.
- Cualquier marca o señal identificativa detectada en el documento entregado, dará lugar a la anulación de la prueba. NO SE DEBE FIRMAR la prueba.
- En el caso de que, por cualquier circunstancia, el texto de la copia no fuese legible será el opositor quien asuma las consecuencias. Deberá comprobarlo

durante el proceso.

- El folio superior/original será para el tribunal y el inferior de copia para el opositor.
- El opositor numerará los folios utilizados correlativamente, en la parte inferior derecha.
- El opositor no separará las copias en ningún momento. El tribunal será quién lo haga.
- El tiempo para retirarse del examen será una vez haya transcurrido la primera media hora.
- Finalizada la prueba, el aspirante entregará al tribunal el sobre grande abierto, donde se haya introducido previamente todos los documentos de la prueba, así como el sobre pequeño, con sus datos, que ya habrá sido cerrado previamente por el aspirante al inicio de la prueba.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS

(válido para todos los ejercicios escritos)

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en **0,25 puntos**, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso la disminución será de **0,15 puntos**.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de **0,15 puntos**.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de **0,15 puntos**.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de **0,15 puntos**.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por *también*, “pq” en vez de *porque* o *por qué*, “q” en lugar de *que* o *qué*, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/), etc., se penalizará con la disminución de **0,10 puntos**.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

PRIMERA PRUEBA - PARTE A (DESARROLLO DE UN TEMA).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.

Duración de la prueba: **Dos horas** (aspirantes sin adaptación de tiempos). Los alumnos con adaptación de tiempos dispondrán del tiempo adicional indicado tanto en la documentación presentada como en la normativa al respecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Estructura del tema: (1 punto)

Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado). (0,25 puntos)

Introducción (justificación e importancia del tema). (0,25 puntos)

Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice. (0,25 puntos)

Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema). (0,25 puntos)

Expresión y presentación: (1 punto)

Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. (0,5 puntos)

Limpieza y claridad. (0,5 puntos)

Contenidos específicos del tema: (8 puntos)

Nivel de profundización y contenidos actualizados, ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente. (1 punto)

Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos. (1 punto)

Secuencia lógica y ordenada. (1 punto)

Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.(1 punto)

Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula. (1 punto)

Conclusión final fundamentada. (1 punto)

Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda. (1 punto)

Elaboración personal y original. (1 punto)

SEGUNDA PRUEBA- PARTE B

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.

PRUEBA B.1 (UNIDAD DIDÁCTICA/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE)

La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje se presentará, en formato papel, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A en el acto del llamamiento a la misma. Además se entregará un lápiz-USB con la Unidad didáctica, el día que sea citado para la exposición y defensa, etiquetado con el DNI, dentro de un sobre donde conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B.

Para la exposición, el aspirante dispondrá de 5 minutos de preparación y podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

La duración máxima de la exposición será de 30 minutos. Seguida de un debate con una duración máxima de 15 minutos.

Los aspirantes podrán emplear los recursos que consideren oportunos, como libros, ordenador, cañón, conexión a internet, etc. **pero deberán aportarlos ellos.**

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno **sin contenido**

curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base de la convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Presentación y Exposición (6 puntos)

- Diseño de la unidad de acuerdo con el currículo en vigor. (0,6 puntos)
- Ubicar y contextualizar la unidad. Presentar una introducción motivadora. (0,6 puntos)
- Concreción de los objetivos de aprendizaje. (0,6 puntos)
- Presentar coherentemente los contenidos. (0,6 puntos)
- Metodología, tratamiento de los recursos, agrupamientos, etc. (0,6 puntos)
- Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica. (0,6 puntos)
- Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica. (0,6 puntos)
- Secuencia temporal. (0,6 puntos)
- Relacionar de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica. (0,6 puntos)
- Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad. (0,6 puntos)

Defensa y Debate (4 puntos)

- Conocimiento técnico y conocimiento científico. (0,5 puntos)
- Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje. (0,5 puntos)
- Seguridad y confianza en la exposición. (0,5 puntos)
- Claridad, coherencia y orden del discurso. (0,5 puntos)
- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. (0,25 puntos)

- Aplicación práctica en el aula. (0,5 puntos)
- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas paragestionar el aula. (0,5 puntos)
- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. (0,5 puntos)
- Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. (0,25 puntos)

PRUEBA B.2 (EJERCICIO PRÁCTICO)

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B.

Duración de la prueba: **Dos horas** (aspirantes sin adaptación de tiempos). Los alumnos con adaptación de tiempos dispondrán del tiempo adicional indicado tanto en la documentación presentada como en la normativa al respecto.

Basándose en Proyectos de instalaciones típicas de edificios o procesos se podrá pedir: esquemas de funcionamiento de los distintos sistemas (térmicos, eléctricos, neumáticos, energías renovables...) cálculos de la instalación, selección de dispositivos, planos normalizados, planes de montaje, otros aspectos referentes al proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (10 puntos)

En función de la tipología del ejercicio, en cada caso se valorarán algunos de los siguientes criterios.

- Utiliza terminología científica y unidades adecuadas.
- La secuencia y desarrollo sigue un orden adecuado.
- Obtención de un resultado correcto.
- Realiza una leyenda de las magnitudes usadas.

- Clara esquematización, utilización de gráficos o dibujos aclaratorios.
- – Utilización adecuada y precisa de materiales e instrumentos necesarios para el desarrollo de la práctica.
- Uso correcto de simbología normalizada y Normativa.
- Presenta un resumen final de resultados.